

**RESOLUCIÓN No. 02
(20 de enero de 2006)**



Por medio de la cual se actualizan en la Fundación Universitaria Luis Amigó valores de derechos pecuniarios para el año 2006.

EL RECTOR GENERAL DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA LUIS AMIGÓ, en cumplimiento de la delegación conferida por el Consejo Superior, con fundamento en el parágrafo del artículo 22 del Estatuto General,

**FUNDACIÓN
UNIVERSITARIA**

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Fijar, para el año 2006, valores respecto de los siguientes servicios o asuntos:

CONCEPTO	VALOR
Asesoría en familia (Estudiantes)	\$16.000,00
Asesoría en familia (Particulares)	\$19.000,00
Cartas descriptivas de programas académicos (por hoja)	\$550,00
Certificado de acta de grado	\$3.800,00
Certificado de calificaciones de un semestre	\$5.200,00
Certificado de calificaciones de semestre adicional	\$1.350,00
Certificado de estudiante	\$2.700,00
Certificado de registro de título	\$4.800,00
Certificado de valor semestre	\$2.700,00
Certificado de egresado del programa de Derecho	\$2.700,00
Certificado de plan de estudios	\$5.200,00
Certificado de Microcurrículos	\$2.700,00
Copia de CD (Incluye CD)	\$5.000,00
Derecho de grado público (Resolución No. 14 del 5 de abril de 2005: 0.65 SMMLV)	\$265.200,00
Derecho de grado privado (Resolución No. 14 del 5 de abril de 2005: 1.00 SMMLV)	\$408.000,00
Derecho de inscripción (Resolución No. 35 del 14 de diciembre de 2005)	\$50.000,00
Duplicado de acta de grado	\$8.900,00
Duplicado de carné de empleado	\$3.400,00
Duplicado de Carné de estudiante	\$7.500,00
Duplicado de diploma	\$43.000,00
ECAES	\$20.000,00
Fax área metropolitana	\$1.150,00
Fax nacional	\$1.700,00

Resolución No. 02 del 20 de enero de 2006, por medio de la cual se actualizan en la Fundación Universitaria Luis Amigó valores de derechos pecuniarios para el año 2006.



CONCEPTO	VALOR
Fax recibido	\$1.150,00
Ficho de visitante y control áreas de servicio (Pérdida)	\$11.500,00
Multa Biblioteca (diarios X libro)	\$650,00
Multa videos (diarios X libro)	\$650,00
Práctica sala de cómputo (por hora)	\$1.600,00
Recuperación final y suplementaria para pregrado (Resolución No. 11 del 25 de mayo de 2004: 6% SMMLV por hora)	\$24.480,00
Recuperación final y suplementaria para posgrado (Resolución No. 30 del 5 de diciembre de 2005: 0.144 SMMLV)	\$58.752,00
Servicio de impresión (por hoja)	\$300,00

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en la ciudad de Medellín a los veinte (20) días del mes de enero del año dos mil seis (2006)

EL RECTOR GENERAL

[Handwritten signature]
FRAY MARINO MARTÍNEZ PÉREZ, T.C.



EL SECRETARIO GENERAL

[Handwritten signature]
FRANCISCO JAVIER ACOSTA GÓMEZ

